

LECCIONES APRENDIDAS

INCENDIO EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BARRANQUILLA

El pasado Lunes 27 de enero de la presente anualidad, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se encontró con un desafortunado acontecimiento que enlutó no sólo a familiares de las víctimas del incendio producido en el Establecimiento Carcelario de Barranquilla, sino a todos los servidores de la entidad. Suceso que trajo como resultado la muerte de 17 internos y aproximadamente 63 heridos.

En ese sentido, para el Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General, resulta imperioso resaltar en la presente Lección Aprendida, la importancia de dar cumplimiento a los contenidos establecidos en el Manual Plan de Emergencias del INPEC y mantener activas las alarmas de prevención que permitan contrarrestar situaciones que puedan afectar la vida e integridad física de los internos como de los servidores penitenciarios.

En ese sentido, exponemos a continuación algunas valiosas recomendaciones que se encuentran contenidas en el referido Manual el cual fue aprobado mediante Resolución 9285 de 2010; y sobre el que deben enmarcarse los planes de emergencias de cada establecimiento de reclusión del orden nacional

de acuerdo con las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o entorno de las dependencias hayan sufrido. Posteriormente deben socializarlo a todos sus funcionarios para que se tenga pleno conocimiento de cómo actuar frente a una emergencia.

- Establecer los controles necesarios para minimizar la tenencia de aparatos eléctricos al interior del establecimiento con el fin de evitar la sobrecarga en las redes eléctricas.
- Controlar y restringir la proliferación de instalaciones clandestinas que se conectan a la red eléctrica, pues estas pueden generar sobrecargas o accidentes por mala manipulación.
- Evitar que personas sin la idoneidad y competencia necesarias, manipulen las redes de energía eléctrica.
- Mantener los extintores debidamente cargados para tener la seguridad sobre su efectividad al momento de requerirse su uso.
- Adelantar gestiones con organismos locales como Defensa Civil, Bomberos y comités locales

LECCIONES APRENDIDAS

de emergencias a fin de desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en prevención y atención de emergencias a nuestro personal.

- Realizar revistas periódicas a todas las instalaciones del establecimiento con el fin de detectar áreas proclives a generar incendios, como depósitos de papel, maderas, espumas, combustible, reciclaje, telas entre otros y establecer medidas preventivas al respecto.
- Mantener actualizados los canales de comunicación con entidades que puedan prestarnos apoyo en el momento de una emergencia.

Una simple labor de prevención, tomando en consideración estas recomendaciones, pueden hacer la diferencia entre la intranquilidad ocasionada por una tragedia o la tranquilidad de tener un espacio seguro.

